

Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

		l.	Informaci	ón Genera	il del Trán	nite o Servic	io			
1. Nombre del Trámite o Servicio	Divorcio							2. Tipo	Trámite	
3. Homoclave	TR-33	0-005	4. Nombre de la Modalidad Judicial							
5. Dependencia Responsable		Regist	ro Civil		5.1 Unidad Administrativa Responsable			Registro Civil		
6. Descripción ciudadana	El divorcio dis	uelve el víncu	ulo de matrim	onio y deja a l	os cónyuges e	en actitud de cor	ntraer otro.			
7. Objetivo general l	7. Objetivo general La disolución del vínculo matrimonial.									
8. Beneficios que se obtienen	La separación	de personas	unidas en ma	trimonio por o	conflictos mar	itales.				
9. Sector Económico de mayor incidencia	impartición de justicia y de organi		nismos		r Económico de incidencia	931 - Activi		vas, gubernamentales y de n de justicia		
			II.	. Fundame	ntos Juríd	icos				
11.1 Nombre del Fundame que da origen al trái		urídico Código Civil para el Estado do			le Querétaro					
11.1.1 Artículo/Incisos	112, 113 y 24	5 al 272		11.1.2 Liga do origen	el Fundament	o Jurídico	www.ordenjuridico.gob.mx			
11.2 Nombre del Fundame que sustenta los requ						Ley de Ingresos	·			
11.2.1 Artículo/Incisos	26			11.2.2 Liga do	el Fundamento Jurídico de			www.ordenjurdidico.gob.mx		
11.3 Nombre del Fundamen del Canal de Atenc						n/a				
11.3.1 Artículo/Incisos	n/a			11.3.2 Liga do canal de ater	del Fundamento Jurídico del ención			n,	/a	
11.4 Nombre del Fundame de los plazos de resolución y		n/a								
11.4.1 Artículo/Incisos	n/a		_		del Fundamento Jurídico de e resolución y prevención		n/a		/a	
11.5 Nombre del Fundame de las Inspecciones a R			n/a							
11.5.1 Artículo/Incisos	n/a		11.5.2 Liga del Fundamento Jurídico de las inspecciones n/a							
11.6 Nombre del Fundame de la información a con						n/a				
11.6.1 Artículo/Incisos	n/a		11.6.2 Liga del Fundamento Jurídico de la información a conservar				n,	/a		

III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

	12. Requisitos y Documentos a Adjuntar							
No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite? (Sí/No)	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?	
1	Oficio de la Dirección Estatal	Documento en el que el Director Estatal solicita al oficial de Registro Civil levante el acta de divorcio y realizar la anotación correspondiente	Código Civil	Original	No	Sí	Oficio del Juez que dicto el divorcio	
2	Copia certificada de la sentencia ejecutoriada	Auto Judicial en el cual se establecen los términos de la disolución del vínculo matrimonial	Código Civil	Original	Sí	Sí	Juicio de divorcio	
3	Identificación de la persona que realiza el trámite	Documento que acredita la identidad del solicitante	Código Civil	Original y Copia	No	No		

12.1 Total de Requisitos	3

13. Medio de	Sin Formato
Presentación	Sin Formato

1

IV. Presentación del Trámite o Servicio

12.2 Total de Requisitos

14. ¿Quién puede	Cualquior porcena	14.1 Grupo	Ciudadano
presentar el trámite?	Cualquier persona	Ciudadano	Ciduadailo

	15. Pasos que deben seguir los ciudadanos						
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso					
1	Entregar documentos en ventanilla	Los requisitos se deben presentar completos y legibles					
2	se corrobora la informacion para continuar	Indica que los requisitos se completaron y se procede con el tramite					
3	En caso de ser negativo se solicita completarlos	El usuario se retira hasta que completa información y regresa al N. 1					
4	Se procede a capturar el acta, imprimir vista previa y entregar a usuario	El usuario revisa si estan correctos					
5	Si no estan correctos se procede a corregir, revisar de nuevo , guardar definitivamente, imprimir los tantos en las formas valoradas	Reciben la impresión para proceder a firmar los que en ella intervengan					
6	Se resguardan el apendice ylas actas	El usuario recibe su acta					

16. ¿Es necesario agendar cita?	N	0
17. Plazo de Respuesta	8	días

Otro

19. Tipo de Resolución

18. Plazo de prevención	0	horas
20. Vigencia de la Resolución	0	horas

	21. Procedimiento al interior de la dependencia						
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso					
1	Se resguarda la información para que la Oficial revise el apéndice y estampe su firma.	El oficial revisa y firma el acta					
2	El servidor público hace anotación en libro, y lo pasa a firma de la Oficial de Registro Civil	El usuario regresa por el acta de divorcio					
3	Al término del mes , se recopila el acta para hacer el informe	Al término del mes , se recopila el acta para hacer el informe					
4	El apéndice que archiva en cajas de manera ordenada y consecutiva						

	22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio					
No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención			
1	l'Oficialia de Registro Civil de El Pueblito	Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 15.00			
2	Oficialía de Registro Civil de Santa Bárbara	Adolfo de la Huerta, s/n, Santa Bárbara, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 15.00			
3	Oficialía de Registro Civil de Joaquín Herrera	Ex Hacienda Joaquín Herrera s/n, La Cueva, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 15.00			

4	Oficialía de R Los Olvera	egistro Civil de San José de Avenida Prolongación Candiles, Camino Real, Corregidora, Querétaro. Lunes a viernes de 8.30 a 15.00							
5 Oficialía de Registro Civil del Hospital Santiago				Camino a los	Camino a los Olvera 315, Los Olvera, Corregidora, Querétaro. Lunes a viernes de 8.30 a 15.00				
ante la nega	os del usuario ativa o falta de ouesta	Negativa							
24. Costo	del Trámite	895	pesos		25. Método p el Monto		ey de Ingreso.	S	
	s para realizar pago	Línea de capti	ura		26.1 Vigencia de cap		1	días	
	to en el que se lizar el pago	Inmediato							
				V. Inspe	ecciones y \	/isitas Don	niciliarias		
28. Autoridad facultada n/a para realizar inspecciones		29. Contacto de la Autoridad facultada para inspeccionar			cultada para	n/a			
deberá con	mación que servar para la o verificación					n,	'a		
				,	VI. Quejas	y Denuncia	IS		
31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias Quejas: Dirección de Mejo Regulatoria Denuncias: Secretaría de G Evaluación				32. Conta Autoridad fa recibir queja		ext. 3037, mejora.regu Tel. Secretar	n de Mejora Regulatoria. 442 2096000 Correo: latoria@corregidora.gob.mx ría de Control y Evaluación. 442 2096000 Correo: oic.corregidora@gmail.com		
			V	II. Informa	ación y Obs	ervacione	Adicional	es	
33. Informa	ición adicional	Se cuenta con discrecionalid			la Comisión Mu	unicipal de Me	jora Regulator	ia en caso de	que se haya experimentado alguna
34. Observaciones adicionales La vigencia es permanente.									